



PODER LEGISLATIVO

# CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

Número 87

**ARTÍCULO ÚNICO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, 45 y 54 fracción LXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I y 9 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Congreso del Estado de Tlaxcala; y 115 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se **adiciona** el ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO al Decreto Número 83, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, No. 2 Extraordinario, de fecha 28 de enero del 2022, para quedar como sigue:

## TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO...**

**ARTÍCULO SEGUNDO...**

**ARTÍCULO TERCERO.** Se faculta a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Congreso del Estado, a que por única ocasión lleve a cabo la publicación de la convocatoria correspondiente a la entrega de "**LA PRESEA AL ARTE MAESTRO DESIDERIO HERNÁNDEZ XOCHITOTZIN**", en el mes de febrero del 2022, y en consecuencia la entrega de la mencionada Presea se realice el día 17 de febrero de 2022, en Sesión Solemne del Pleno.

## TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, el presente Decreto entrará en vigor a partir de su aprobación por el pleno del Poder Legislativo del Estado.

### AL EJECUTIVO PARA QUE LO SANCIONE Y MANDE PUBLICAR

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los quince días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

DIP. MIGUEL ANGEL CABALLERO YONCA  
PRESIDENTE

DIP. REYNA FLOR BÁEZ LOZANO SECRETARIA  
DIP. LETICIA MARTÍNEZ CERÓN SECRETARIA